



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Dos de abril de dos mil veinticuatro.

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 599
PROCESO	ORDINARIO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	EMETERIO ESCOBAR PEREA
DEMANDADO	CENTURIÓN S.A.S., AGRÍCOLA EL RETIRO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN y PORVENIR S.A.
RADICADO	05045 31 05 001 2024 00106 00
DECISIÓN	INCORPORA

Se incorporan las notificaciones personales de las demandadas, con resultado positivo. Por lo anterior, se tendrán notificadas desde el 22 de marzo de 2024 (CENTURIÓN S.A.S. y AGRÍCOLA EL RETIRO S.A.S. EN REORGANIZACIÓN) y 01 de abril de 2024 (PORVENIR S.A.). -inciso 3, artículo 8, Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5294b2efea0f749be37fe1216ff7d4bab2e10c84820d8867d6bb2e01812aed6**

Documento generado en 02/04/2024 04:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>